Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 834 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES PLURIANUAL", PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITOS Y OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO PUBLICO".

Asunción, 19 de marzo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 495/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación de "Locación inmuebles plurianual", para el "Alquiler de local para depósitos y oficinas regionales del Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 44 - Disposiciones Generales – Sección Tercera de la "Locación de bienes inmuebles", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de Adjudicación Directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, el memorando n.º 289 de fecha 29 de febrero de 2012 y n.º 534 de fecha 7 de marzo de 2012, de la Dirección de Centros Regionales, a través de los cuales solicitó la realización de los procedimientos de contratación de "Locaciones de inmuebles", para el alquiler más arriba mencionado.

A ese respecto, por memorando n.º 550 de fecha 15 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la contratación de "Locación inmuebles plurianual", para el "Alquiler de local para depósitos y oficinas regionales del Ministerio Público".

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de Inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda .

Así como también, el dictamen UOC N.º 03/12 de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través del cual emitió su parecer favorable para la contratación de "Locación de Inmuebles" para el alquiler de referencia.

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Atento, al dictamen n.º 80/12 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso y recomendó suscribir la resolución en los términos propuestos.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 834 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES PLURIANUAL", PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITOS Y OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO PUBLICO".

Conforme los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de Contratación Plurianual de "Locación de Inmuebles", para el "**Alquiler de local para depósitos y oficinas regionales del Ministerio Público"**, conforme al siguiente detalle:

1	Alquiler para Depósito de Evidencias de Pedro Juan Caballero
2	Alquiler para Depósito de Evidencias de Caaguazú
3	Alquiler para Deposito de Evidencias de Concepción
4	Alquiler para Depósito de Evidencias de Filadelfia

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY